

Expediente: 367/13
Carátula: GUERINEAU RAQUEL LIA C/ ARANDA GUSTAVO ENRIQUE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA II
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 08/03/2024 - 04:50

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - ARCE, DANIEL JOSUE-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - BULACIO, PEDRO EZEQUIEL-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - ISA, JULIO AGUSTIN-POR DERECHO PROPIO
20284047967 - SAIQUITA, LUIS HUMBERTO-POR DERECHO PROPIO
20374966635 - ARCE, ASTERIO-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - GARZON, JULIO ANTONIO-ACTOR
20374966635 - GONZALEZ, YESICA PAMELA-ACTOR
20374966635 - GONZALEZ, BRAIAN EZEQUIEL-ACTOR
20374966635 - GONZALEZ, ROSA DEL CARMEN-ACTOR
20374966635 - GONZALEZ, SERGIO DAVID-ACTOR
20374966635 - GONZALEZ, WALTER FABIAN-ACTOR
30716271648831 - DEFENSORIA DE MENORES DE IIA NOMINACION, -DEFENSORIA DE MENORES DE LA IIA. NOMINACION
30716271648831 - GONZALEZ, TOMAS DEL JESUS-ACTOR
30716271648831 - GONZALEZ, MAIRA YANET-ACTOR
20166856389 - TERAN, MARCOS JOSE-POR DERECHO PROPIO
20284047967 - GUERINEAU, RAQUEL LIA-ACTOR
27144658545 - ARANDA GUSTAVO ENRIQUE, -DEMANDADO
27144658545 - FAIAD, SILVIA ADRIANA-POR DERECHO PROPIO
20271522275 - CORREGIDOR CARRIÓ, MARIANO F.-PERITO
900000000000 - DELGADO, SILVIA DEL CARMEN-ACTORA
900000000000 - PROTECCION MUTUAL DE SEGUROS DEL TRANSPORTE DE PASAJEROS, -CITADO EN GARANTIA
900000000000 - EMPRESA GUTIERREZ S.R.L., -DEMANDADO
20166856389 - PROTECCION MUTUAL DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS, -DEMANDADO
20374966635 - GONZALEZ, PERLA DE LOS ANGELES-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala II

ACTUACIONES N°: 367/13



H20774665651

JUICIO: GUERINEAU RAQUEL LIA C/ ARANDA GUSTAVO ENRIQUE Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS . EXPTE. N°367/13.-

Concepción, 07 de marzo de 2024.-

I°)-Téngase por recepcionado física y virtualmente los presentes autos del Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la I° Nominación del Centro Judicial de Concepción. II°)-Atento a que de las constancias de autos surge que faltan partes que no fueron notificadas, en el domicilio real, de la sentencia de honorarios de fecha 26/6/23 en virtud de que en el proceso “Delgado Silvia del Carmen c/Aranda Gustavo Enrique y otros s/Daños y Perjuicios - expte. 444/13 (acumulado) se dictó sentencia de fecha 28/09/2015 donde las costas fueron impuesta por su orden, previo a todo trámite

y a fin de evitar nulidades, devuélvase los autos a origen a fin de que procedan a las notificaciones pertinentes. III°)-Una vez cumplido con lo ordenado y firmes las notificaciones respectivas, vuelvan los autos a esta Cámara. JM.

Actuación firmada en fecha 07/03/2024

Certificado digital:
CN=POSSE Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27130674513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.